

	<b>Procedimiento de Calidad</b>	P.A.DH-04 Edición 01
	<b>Calificación de Evaluadores y Metodólogos para Certificación Laboral</b>	1 de 5

## 1. Objetivo

Establecer los lineamientos que se aplican en el Instituto Técnico de Capacitación y Productividad, -Intecap- para la calificación de evaluadores y metodólogos para los procesos de Certificación Laboral, y proveer de personal calificado a las Unidades Operativas.

## 2. Alcance

Aplica para la evaluación, capacitación y calificación de evaluadores y metodólogos para los procesos de Certificación Laboral, en los tipos de Certificación Sectorial, Certificación de Capacidades y Certificación Conjunta.

## 3. Responsabilidad

Los responsables de la ejecución de este proceso son la División de Recursos Humanos, Jefes de Unidades Operativas y usuarios, quienes deben velar por la aplicación del mismo.

## 4. Definiciones

- 4.1. **Candidato a evaluador de Certificación Laboral:** persona que se somete al proceso de calificación de evaluadores, que cumple los requisitos del "Perfil del Evaluador" establecido por DH, y está calificado como proveedor individual de servicios técnicos o profesionales o personal permanente.
- 4.2. **Perfil del evaluador de competencias laborales:** documento técnico que describe los requisitos de formación y experiencia que deben llenar los candidatos a ser calificados como evaluador, para lograr un eficiente desempeño de sus funciones; los cuales son fijados y avalados por la División de Recursos Humanos.
- 4.3. **Evaluador de Certificación Laboral:** técnico experto que ha aprobado el proceso de evaluación y capacitación en un estándar afín a su especialidad, y se encuentra habilitado como tal en la ficha de "Personal Permanente o Proveedores Individuales de Servicios Técnicos o Profesionales" de la base de datos de la División Recursos Humanos.
- 4.4. **Evaluador de candidatos (Evaluador de Evaluadores):**
  - a) Técnico experto que ha participado en el desarrollo del diseño y validación de los instrumentos de evaluación para procesos de Certificación Laboral afines a su especialidad, o
  - b) Evaluador que ha realizado al menos 3 evaluaciones de Certificación en estándares afines a su especialidad, a candidatos externos al Intecap y que cuenta con resultados satisfactorios en los procesos de supervisión metodológica y de medición de satisfacción del cliente de los procesos de Formación Profesional, en el último año, cuando aplique.
- 4.5. **Calificación de evaluadores para Certificación Laboral:** proceso mediante el cual se aplican instrumentos de evaluación técnica, se capacita en la metodología de evaluación de competencias laborales y se habilita a candidatos a evaluador de Certificación Laboral, en la ficha de "Personal Permanente o Proveedores Individuales de Servicios Técnicos o Profesionales" de la base de datos de la División Recursos Humanos.
- 4.6. **Certificación Sectorial:** ver definición en "Catálogo de la oferta de certificación laboral del INTECAP"

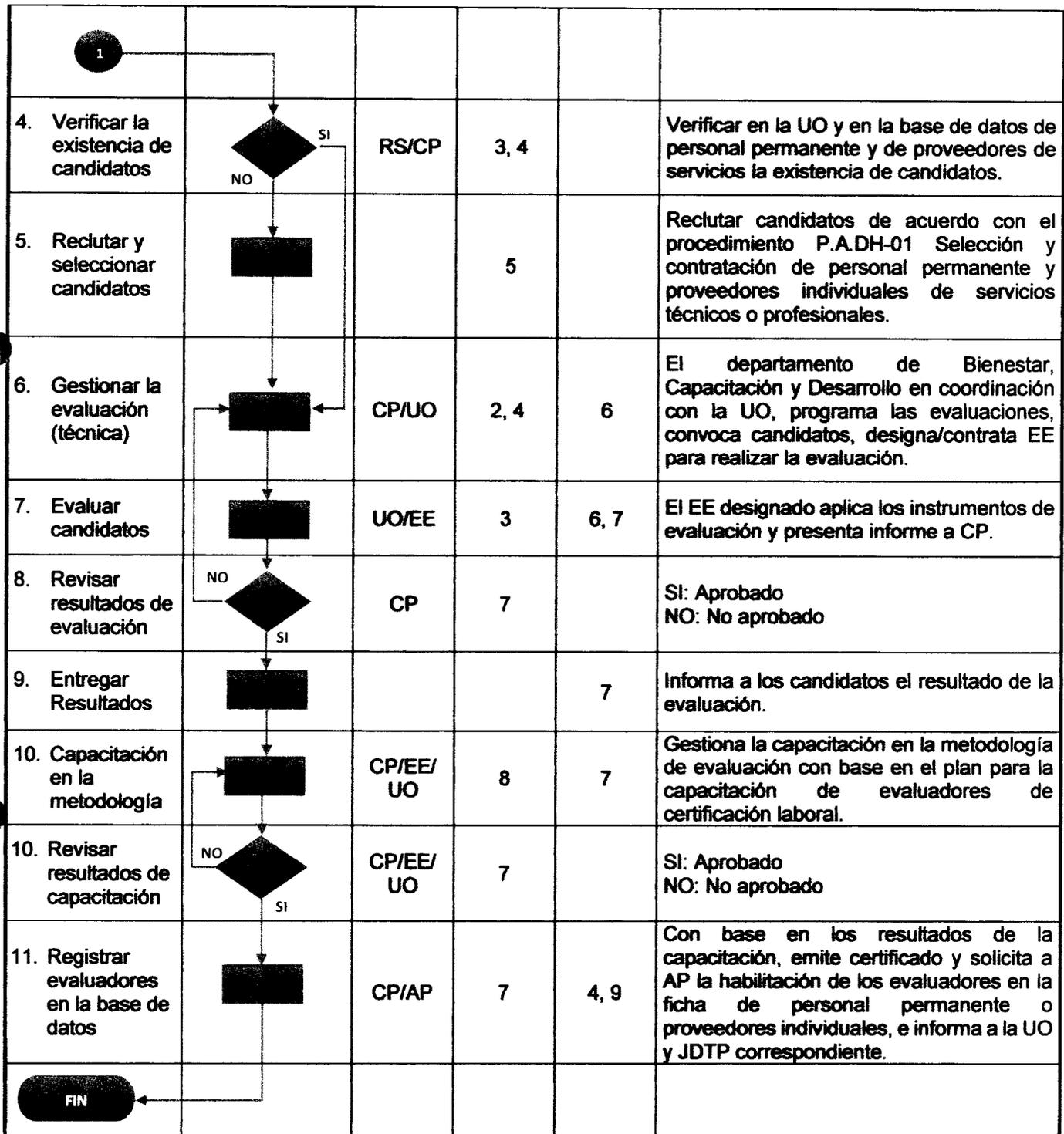
	<b>Procedimiento de Calidad</b>	P.A.DH-04 Edición 01
	<b>Calificación de Evaluadores y Metodólogos para Certificación Laboral</b>	2 de 5

- 4.7. **Certificación de Capacidades:** ver definición en “Catálogo de la oferta de certificación laboral del INTECAP”
- 4.8. **Certificación Conjunta:** ver definición en “Catálogo de la oferta de certificación laboral del INTECAP”
- 4.9. **Certificación externa:** ver definición en “Catálogo de la oferta de certificación laboral del INTECAP”
- 4.10. **Candidato a Metodólogo de Certificación Conjunta:** persona seleccionada que se somete al proceso de formación para desarrollar el servicio de “Certificación Conjunta”, y está calificado como proveedor individual de servicios técnicos o profesionales o personal permanente.
- 4.11. **Metodólogo de Certificación Conjunta:** Persona que ha aprobado el proceso de formación para desarrollar el servicio de “Certificación Conjunta” y se encuentra habilitado como tal en la ficha de “Personal Permanente o Proveedores Individuales de Servicios Técnicos o Profesionales” de la base de datos de la División Recursos Humanos.
- 4.12. **Esquema de Competencia Laboral:** Es el documento que describe el conjunto de conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes, con las que debe contar una persona para ejecutar una actividad laboral.
- 4.13. **Instrumentos de evaluación:** medios para recolectar evidencias de la competencia de un candidato y que sirve como referente para emitir dictamen.

## 5. Descripción

### 5.1 Calificación de evaluadores

Actividad	Diagrama	Responsable	Documento Consultado	Documento Generado	Descripción
					
1. Atender la necesidad de evaluadores		DH/UO	1		A requerimiento de las UO se procede a calificar evaluadores.
2. Elaborar perfil del evaluador según esquema de certificación.		DH	2	3	DH elabora el perfil del evaluador con base en el esquema de certificación.
3.					
					



	<b>Procedimiento de Calidad</b>	P.A.DH-04 Edición 01
	<b>Calificación de Evaluadores y Metodólogos para Certificación Laboral</b>	4 de 5

### Referencia del Diagrama de Despliegue

No.	Código	Nombre del documento
1	n/a	Catálogo de la oferta de certificación laboral del Intecap
2	R.O.CL-02	Esquema de certificación
3	R.O.CL-40	Perfil del evaluador
4	n/a	"Personal Permanente o Proveedores Individuales de Servicios Técnicos o Profesionales"
5	P.A.DH-01	Selección y contratación de personal permanente y proveedores individuales de servicios técnicos o profesionales
6	R.O.DR-02	Programación operativa administrativa
7	n/a	Cuadro de resumen de resultados o informe
8	n/a	Plan de capacitación de nuevos evaluadores
9	n/a	Certificado de evaluador de certificación laboral

### Catálogo de Abreviaturas Utilizadas en el Diagrama

No.	Abreviatura	Definición
1	DH	División de Recursos Humanos
2	CP	Departamento de Bienestar, Capacitación y Desarrollo
3	EE	Evaluador de evaluadores
4	RS	Departamento de Reclutamiento y Selección
5	UO	Unidades Operativas
6	AP	Departamento de Administración de Personal

## 5.2 Calificación de metodólogos para certificación conjunta

### 5.2.1 Etapas para la calificación de metodólogos de certificación conjunta

1. El Departamento de Reclutamiento y Selección establece el perfil de Metodólogos de Certificación Conjunta.
2. El Departamento de Bienestar, Capacitación y Desarrollo (CP) verifica en la base de datos de personal permanente y de proveedores de servicio, la existencia de candidatos para ser Metodólogos de Certificación Conjunta, con base en el perfil establecido en la División de Recursos Humanos.
3. El CP realiza evaluación diagnóstica a los candidatos, tomando en cuenta a todos los consultores que han desarrollado el servicio de Certificación Conjunta.
4. El CP programa la capacitación para cierre de brechas, de acuerdo con los resultados de la evaluación diagnóstica.

Antecap	Procedimiento de Calidad	P.A.DH-04 Edición 01
	Calificación de Evaluadores y Metodólogos para Certificación Laboral	5 de 5

5. El CP emite el dictamen de competente o aún no competente, enviando los resultados al Departamento de Reclutamiento y Selección para que, los que fueron declarados competentes sean incluidos en la base de datos de personal permanente y de proveedores de servicio.
6. El Departamento de Reclutamiento y Selección comunica a las unidades operativas la disponibilidad de nuevos metodólogos.
7. El Departamento de Reclutamiento y Selección aplica el procedimiento P.A.DH-01 "Selección y contratación de personal permanente y proveedores individuales de servicios técnicos o profesionales" para formar a candidatos de nuevo ingreso o que no poseen experiencia como Metodólogos de Certificación Conjunta, a requerimiento de las Unidades Operativas.

Aprobado por	Fecha	Firma
Subgerencia	16-05-2023	